

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



0006240

RESOLUCION No. 07.G.IJ.

Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA Y BIENES RAICES SALINAS S.A. CONSBIESAL otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 28/Agosto/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06490 del 27 de diciembre del 2006;

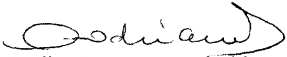
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA Y BIENES RAICES SALINAS S.A. CONSBIESAL y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

19 SEP 2007

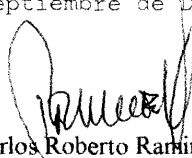

Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7152674
Nro. Trámite 2.2007.2893
MR/

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Octubre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL de tomo 1 de fojas 161 a 162 con el número de inscripción 23 Celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CONSTRUCTORA Y BIENES RAICES SALINAS S.A. CONSBIESAL en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. 07.G.IJ.0006240] de fecha [Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Siete].


Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Firma del Registrador Titular